

CAMPAMENTOS A LANZADA



DATOS GENERALES

Las bases reguladoras se publicaron en el *Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra* del 23 de febrero de 2026 y están disponibles en <https://www.depo.gal>.

Se ofertan un total de 1.540 plazas, distribuidas en 11 turnos de 140 menores cada uno.



PARTICIPANTES

Niñas y niños que cumplan los siguientes requisitos:

- Haber nacido entre 2013 y 2018 (ambos incluidos).
 - Estar empadronadas o empadronados en alguno de los municipios de la provincia de Pontevedra.
 - No padecer ninguna enfermedad infecto-contagiosa en fase activa.
- Podrán participar menores en situación de tutela o guarda por parte de la Administración que se encuentren tanto en régimen de acogimiento residencial como en atención de día en algún centro de la provincia de Pontevedra.

En caso de menores que necesiten de un apoyo específico derivado de algún tipo de discapacidad o patología, esto deberá hacerse constar en el cuestionario de salud y autonomía personal, y se detallarán sus necesidades de la manera más precisa posible.



SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

Las solicitudes se presentarán preferiblemente por vía electrónica a través del formulario normalizado disponible en la Sede electrónica de la Diputación (<https://sede.depo.gal>).

Para presentar las solicitudes la Sede electrónica de la Diputación de Pontevedra admite los certificados electrónicos del sistema Cl@ve, que contempla la utilización de sistemas de identificación basados en claves concertadas (sistemas de usuario y contraseña) y certificados electrónicos (incluido el DNIe).

Opcionalmente, las solicitudes podrán presentarse de manera presencial en cualquiera de los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, a través del formulario normalizado disponible en la Sede electrónica de la Diputación de Pontevedra. Una vez cubierto, se generará la solicitud en formato PDF, que deberá imprimirse y firmarse obligatoriamente para presentarse de forma física.

Las personas que deseen optar a las plazas reservadas para la inclusión social (ver condiciones en las bases) podrán hacerlo a través de los servicios sociales comunitarios de su ayuntamiento.



PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Del 2 al 20 de marzo de 2026.



LUGAR DE REALIZACIÓN DEL CAMPAMENTO

En las instalaciones del Centro de Vacaciones A Lanzada, propiedad de la Diputación de Pontevedra, situado en la carretera de San Vicente do Mar, A Lanzada, s/n, O Grove.



TURNOS

Los campamentos tendrán lugar entre el 21 de junio y el 5 de septiembre de 2026. Se realizarán once turnos, de siete días de duración cada uno (la entrada será el domingo por la tarde, y la salida, el sábado por la mañana), en las siguientes fechas:

- **Primer turno: del 21 al 27 de junio.**
- **Segundo turno: del 28 de junio al 4 de julio.**

- **Tercer turno: del 5 al 11 de julio.**
- **Cuarto turno: del 12 al 18 de julio.**
- **Quinto turno: del 19 al 25 de julio.**
- **Sexto turno: de 26 de julio al 1 de agosto.**
- **Séptimo turno: del 2 al 8 de agosto.**
- **Octavo turno: del 9 al 15 de agosto.**
- **Noveno turno: del 16 al 22 de agosto.**
- **Décimo turno: del 23 al 29 de agosto.**
- **Decimoprimer turno: del 30 de agosto al 5 de septiembre.**

La realización del último turno estará condicionada a la fecha de comienzo del curso escolar 2026-2027.



PRECIO

- El precio de la plaza ordinaria es de 110 €.
- Las familias numerosas y monoparentales abonarán 80 € por menor. Para que se les aplique este descuento, las personas solicitantes deberán indicar en el recuadro correspondiente del formulario de solicitud que son familia numerosa o monoparental. El título de familia numerosa será objeto de consulta a través de la plataforma de intermediación de datos. En caso de que la persona solicitante no autorizase dicha consulta, deberá presentar el documento acreditativo correspondiente en vigor. El certificado de familia monoparental expedido por la Xunta de Galicia deberá anexarse, en todo caso, a la solicitud. Si el título o el certificado no estuviesen en vigor, no será motivo de exclusión, pero, en caso de obtener plaza, se abonará la cantidad de 110 € por menor.
- Con el fin de asegurar la igualdad de oportunidades, la institución provincial asumirá el 100 % del precio de las plazas del procedimiento específico reservadas para la inclusión social. El precio de la plaza incluye:
 - Alojamiento y manutención.
 - Todas las actividades del campamento y las excursiones.
 - Un seguro.



INCORPORACIÓN Y SALIDA DEL CAMPAMENTO

La incorporación al campamento el día de inicio del turno correspondiente será de las 16 a las 18 horas. No se admitirán participantes después de ese límite horario, salvo que haya una razón debidamente justificada.

La salida del campamento, el día en que finalice el turno correspondiente, será a las 10 horas.

La Diputación podrá establecer un horario de entrada y salida gradual para evitar aglomeraciones u otro tipo de incidencias en la recepción y partida de las y los menores, así como cualquier otro sistema que permita agilizar la entrada y la salida con todas las garantías. Tales medidas, en caso de adoptarse, se publicarán en la web de la Diputación la semana previa al inicio de cada turno.

En el supuesto de abandono de la actividad o expulsión de la persona participante, será responsabilidad de la madre, padre o persona tutora el traslado a su domicilio y los gastos que este ocasione.



ADJUDICACIÓN Y PAGO DE LAS PLAZAS

La adjudicación de las plazas se realizará por sorteo público. Las niñas y niños que no hubiesen obtenido plaza en el sorteo pasarán a las listas de espera.

Después de la realización del sorteo de adjudicación de plazas, se publicarán en la Sede electrónica de la Diputación los documentos de pago y la forma, el plazo y los lugares para realizarlo. Las vacantes que se produzcan por no efectuar el pago en el plazo establecido o por renunciar a la plaza obtenida en el sorteo se adjudicarán a las y los menores de la lista de espera.



Diputación
Pontevedra